

RESOLUCIÓN DE 2 DE FEBRERO DE 2023, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES, POR LA QUE SE ACUERDA LA APERTURA DE UN PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SUGERENCIAS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN SOBRE EL VIH/SIDA Y OTRAS ITS EN EXTREMADURA 2023-2030.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se establece la posibilidad que tienen las personas de colaborar y participar en los asuntos públicos, una vez elaborado el proyecto de Plan de Acción sobre el VIH/SIDA y otras ITS en Extremadura 2023-2030,

RESUELVO

La apertura de un período de presentación de sugerencias por un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Portal de la Transparencia de la Junta de Extremadura, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estimen oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina el punto 4 del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: dg.saludpublica@salud-juntaex.es

El horario y lugar de presentación del proyecto a que se refiere este anuncio será, durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 horas, en las dependencias de la Dirección General Salud Pública, del Servicio Extremeño de Salud, sita en Avda. de las Américas número 2, de Mérida.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en el tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Junta de Extremadura, incluido en la sede electrónica, en la dirección <http://gobiernoabierto.juntaex.es>

En Mérida, a fecha de firma electrónica
La Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

Fdo.: Aurora Venegas Marín

Csv:	FDJEXPXJBTPS5683E2XCN8Q4NSGDW	Fecha	03/02/2023 08:55:03
Firmado Por	AURORA VENEGAS MARIN - La Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

